

Carla Daniela Benisz
(CONICET)

carlabenisz@hotmail.com
Tel.: 1162007752
Dirección: Cochabamba 225 2º E, Rosario

**Usos del archivo.
Las ficciones históricas del autoritarismo.**

Abstract (línea de investigación): Hacia mediados de los años ochentas, Guido Rodríguez-Alcalá publica una serie de novelas y ensayos históricos que se concentran obstinadamente en el mismo período, desde los albores de la Independencia hasta la Guerra contra la Triple Alianza. Con ello, una buena parte de la crítica (fundamentalmente de academias españolas y con el aparato teórico de la crítica literaria norteamericana) consideró el surgimiento en Paraguay, a la par del resto de los países de la región, de la “nueva novela histórica”. Ahora bien, esta “nueva revisión” de los debates historiográficos, en el contexto específico del campo intelectual paraguayo, se relaciona con las problemáticas en torno al autoritarismo, actualizadas con la caída del régimen stronista.

En la obra del periodo de Rodríguez-Alcalá, esta problemática muestra una continuidad tanto en sus ficciones como ensayos. Ya que el autor hace uso de ambos géneros para la demostración de una serie postulados históricos, que se pueden resumir en la preeminencia de una misma tendencia autoritaria durante los gobiernos independientes hasta el fin de la Guerra en 1870. Esta orientación, que sin embargo está lejos de ser una creación *ex nihilo* o un abordaje propio del autor, motiva de igual forma las elecciones estéticas tanto como la ilación de argumentos. La continuidad entre novela y ensayo se hace visible además en las estrategias discursivas, ya que las dos series comparten una retórica similar, recursos de la historiografía (utilización de archivos y fuentes) y de la literatura (inserción de microrelatos), y la táctica de reconstruir un diálogo implícito con la tradición revisionista.

Para presentar las primeras elaboraciones de esta línea de investigación, intentaré problematizar aquí el abordaje que realiza Rodríguez-Alcalá respecto de la idea de autoritarismo en dos de sus ensayos sobre el tema: *Ideología autoritaria y Justicia penal de Francia*; atendiendo para ello la utilización que hace el autor de las características del género ensayístico, las operatorias de su discurso y las relaciones que establecen ambos volúmenes con las novelas.

La clase burguesa, tras haberse abierto camino a través de la presión social y, frecuentemente, a través del chantaje económico de las instituciones políticas, siempre creyó que los órganos públicos y visibles del poder estaban dirigidos por sus propios intereses e influencia secretos y particulares. En este sentido, la filosofía política de la burguesía era siempre “totalitaria”; siempre supuso una identidad de política, economía y sociedad, en la que las instituciones políticas servían sólo como fachada de sus intereses particulares.

Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo* 3. Totalitarismo.

El procedimiento favorito del filisteo moralizador consiste en identificar los modos de actuar de la reacción con los de la revolución. El buen éxito del procedimiento se consigue con ayuda de analogías de forma. Zarismo y bolchevismo son gemelos. También es posible descubrir gemelos del fascismo y el comunismo. Se puede formular una lista de rasgos comunes entre el catolicismo, y aún el jesuitismo y el bolchevismo. Por su parte, Hitler y Mussolini, utilizando un método enteramente semejante, demuestran que liberalismo, democracia y bolchevismo sólo son distintas manifestaciones de un solo y mismo mal.

León Trotsky, *Su moral y la nuestra*.

I. Continuidades entre novela-ensayo.

Con la caída de las dictaduras en el Cono Sur, la literatura del subcontinente experimentó la proliferación de una serie de géneros que problematizaron la representación de la tragedia reciente. Crónicas, testimonios, y también una nueva camada de novelas que resignificaron y se valieron de los procedimientos que aún permanecían frescos en la memoria del género tras el *Boom*. La historia reciente y su trauma en la memoria se convirtieron en temas recurrentes en gran parte de la narrativa de la época, a modo de una terapéutica contra el horror, y también como una forma de *representarlo* y sacudirse del silencio de la censura o la autocensura, sin negar la riqueza de sus formas oblicuas de escritura. Muchas de estas novelas cayeron en la bolsa, instaurada por la crítica norteamericana, de la “nueva novela histórica” conceptualizada por Seymour Menton (1993) en oposición a la novela histórica tradicional de molde lukacsiano. Se trata de un género que rompe con los parámetros decimonónicos, en el que la historia –al modo de *Respiración Artificial*– es una incógnita irresuelta, no se instaura una verdad y se permite su “carnavalización”, a través de la ficcionalización de los personajes históricos.

En la literatura paraguaya, este esquema teórico-crítico fue explotado por parte de la crítica (vinculada a instituciones españolas) para posicionar la novelística de Guido Rodríguez-Alcalá (junto con escritores como Juan Bautista Rivarola Matto), dentro del plano de “renovación” de la literatura latinoamericana. De modo que, afirman estos críticos (cf. Langa Pizarro 2001 y Peiró Barco 2001), con la “nueva novela histórica” la literatura paraguaya logra ponerse al día respecto del resto de la literatura latinoamericana, pero además abandonan la tendencia de la historia tradicional de recostarse sobre la figura del *grande hombre*. Rodríguez-Alcalá no los elude, ni elige otro sujeto social como interés de su literatura, sino que los hace protagonistas ridículos, parodiados, “carnavalizados” –diría Menton– de sus novelas.

Ahora bien, las novelas de Rodríguez-Alcalá no reniegan de las tesis explicativas de la historia, y retoma algunas que ya cuentan con una vasta tradición en los debates historiográficos. Podría decirse que les cambia el género, y robustece –junto con otros escritores del periodo– la frágil tradición novelística del Paraguay, como cierre de la tendencia paraguaya hacia el ensayo histórico heredada del Novecientos. Efectivamente, escribe todo un ciclo novelesco centrado en episodios de la historia paraguaya del siglo XIX, fundamentalmente el ciclo de la Guerra contra la Triple Alianza, que cronológicamente se podría organizar comenzando con novelas más recientes (*Velazco* y *El peluquero francés*), seguido por sus novelas publicadas antes de la caída de Stroessner: *Caballero* y *Caballero rey*. Sin embargo, esta vocación novelística parece más interesada en participar de la polémica histórica que en la renovación estética. En los temas, pero fundamentalmente en las hipótesis que subyacen a las novelas, hay una continuidad entre la ficción y el ensayo de Rodríguez-Alcalá, como si el peso del Novecentismo aún se hiciera sentir incluso en una obra novelística orgánica.

Durante los ochentas y acompañando las reflexiones sobre el autoritarismo y las posibilidades de la democracia, legadas por el régimen agonizante, Rodríguez-Alcalá se interesa también por lo que llama la “tradición autoritaria” (*Ideología autoritaria*: 5) y que se convertirá en el centro de sus obsesiones durante toda su obra. De este modo, la caracterización de los regímenes que gobernaron el Paraguay independiente hasta 1870 como autoritarios es la base de sus ensayos y novelas del periodo: *Ideología autoritaria*, por un lado, y *Caballero* y *Caballero rey*, por otro; a lo que sumamos *Justicia penal de Francia*, ya de la década del noventa, pero que continúa la caracterización del autoritarismo de las obras de la década anterior. En las novelas, la ficcionalización paródica de los personajes históricos se concentra en los exponentes de esa tradición autoritaria (López, fundamentalmente), sus continuadores (Caballero asociado a la picaresca) e incluso sus publicistas (O’Leary y Raúl Amaral parodiado por el personaje Raúl Amarilla). En la novela, Rodríguez-Alcalá se vale de la cita de documentos y la utilización de mapas, lo cual dirige la lectura no tanto hacia la verosimilitud del realismo, sino –leído como continuación de la obra ensayística– hacia la validez histórica de lo narrado. Sin embargo, la utilización de la ficción le permite llevar su crítica al autoritarismo a niveles conjeturales vedados por el ensayo. Así, por ejemplo, la hipótesis de que el delirio de Solano López es la contracara de la sospecha de su bastardía es mencionado de forma elíptica en *Ideología autoritaria* (43-44), sin poder justificar una importancia histórica mayor del dato, mientras que en las novelas (*Caballero* y *El peluquero francés*) estructura la psicología de los personajes y, en consecuencia, motoriza parte de la peripecia.

La elección del narrador, por lo general un ladero del protagonista histórico, que si bien está en un segundo nivel, accede a los espacios de la intriga y del poder, permite parodiar los grandes relatos de la historia paraguaya, sin quitar el eje, aunque invertido (como toda parodia), al *grande hombre*. Esta es la voz que filtra pero al mismo tiempo cohesiona, a veces de forma poco

eficaz¹, el material histórico que subyace a la reconstrucción novelesca. En cambio, en los ensayos hay una utilización del archivo que opera más por adición que por síntesis. Tanto *Ideología autoritaria* como *Justicia penal de Francia* argumentan con la multiplicación de ejemplos, que van demostrando (en la lógica de los textos), uno a uno, los aspectos que caracterizan su “tradición autoritaria” y justifican la inscripción de los sujetos en ella. El caso judicial, por ejemplo, es para Rodríguez-Alcalá un argumento *inmanente*; por lo que la burocracia de la justicia aporta, en este sentido, una fuente inagotable de argumentos que no se demuestran solos, pero parecen satisfacer al autor. *In extenso*, un ejemplo de la prosa ensayística de Rodríguez-Alcalá:

Sin pretensiones de aportar nada nuevo sobre el punto [el autoritarismo], queremos mencionar, *en forma general, algunos aspectos de la dictadura de Francia*. Para comenzar, *consideramos una carta* enviada por el dictador a sus agentes policiales prescribiendo la forma en que ha de interrogarse a un presunto sedicioso, a quien se debe reconocer “la Autoridad Suprema y Soberana de la república que en mí reside” (ANA, Vol. 3411 NE). La carta es de 1819, tres años después de que Francia prohibiera toda reunión pública con excepción de las fiestas religiosas fijadas en el calendario y celebradas de acuerdo con la tradición (Vol. 1842 NE). En la colonia había mayor libertad, no imponiéndose la pena de muerte a quienes quisieran entrar o salir del país sin permiso del gobierno; ni castigarse a 10 años de reclusión en el Chaco a quienes contrajesen matrimonio sin permiso; ni exigirse permiso expreso para desplazarse de un punto del país a otro. Es cierto que Francia utilizó la legislación penal española –incluyendo las leyes de las Siete Partidas– y que estas imponían pena de destierro, confiscación de bienes y de muerte por causas políticas, autorizando además la tortura, pero esas leyes odiosas *no eran aplicadas con tanto rigor* (habiendo posibilidades de apelar ante la instancia superior: Audiencia, Virreinato, Consejo de Indias). (I.A.: 21-22, subrayados míos)

La cita es representativa de la caracterización que Rodríguez-Alcalá hace de la dictadura francista en sus ensayos y la lógica argumental que lo lleva a ella. La tesis troncal (que comparte con otros intelectuales y que toma seguramente de Brasnilava Susnik) establece la continuidad entre la dictadura de Francia y la colonia, debido a la persistencia de la misma legislación penal, lo cual le permite considerar al gobierno de Francia como un gobierno absolutista (*Id.*: 21) y desestimar su rol como forjador del Paraguay independiente y autónomo. Para reconstruir el *reino de terror* de Francia (un relato que comienza con las crónicas contemporáneas al dictador de Rengger y Longchamp y los hermanos Robertson), presenta aquí –algo confusamente– “de forma general, algunos aspectos de la dictadura de Francia”. Pero lo que finalmente se exponen son “una carta enviada por el dictador a sus agentes policiales”, una disposición de la dictadura prohibiendo reuniones y tres ejemplos de aplicación de la legislación penal contra las libertades individuales; aunque éstos últimos sean enunciados con el “se” impersonal, como táctica habitual de generalizar lo particular, prevalecen los “algunos aspectos” antes que las hipótesis generales que los sistematicen. Son esos lo que, a pesar de la semejanza entre dictadura francista y régimen colonial contribuyen a caracterizar la especificidad de la dictadura que, en el razonamiento de

¹ Cf. *Caballero rey*, el relato de las intrigas palaciegas para reemplazar a López que relata el personaje de Caballero, con una extrema minuciosidad de detalles que no se justifica en la estructura argumental de la novela.

Rodríguez-Alcalá, es una regresión respecto de la colonia, ya que “en la colonia había mayor libertad” y “esas leyes odiosas no eran aplicadas con tanto rigor”.

Angenot sostiene que, en el discurso polémico, la efectividad del ejemplo reside, no tanto en sí mismo, sino en su capacidad de despertar en el lector un conjunto de “mitos”, de relatos simplificadores que circulan socialmente y que pertenecen a un horizonte de conocimiento compartido:

Le choix de l'exemple n'est jamais innocent: il n'importe pas seulement qu'il illustre congrûment une thèse. Il faut qu'il soit acquis que l'auditoire ne risque pas d'en avoir spontanément une autre interprétation. Il est donc renforcé para certains « mythes » qui occulte la complexité des faits, mais renforcent l'entendu de l'adhésion. Autrement dit, l'exemple n'a de valeur que parce qu'il a déjà subi une opération de mise en forme mythologique qui lui confère une résistance à la critique. Le « réel » devient ici un répertoire de préconstruits à haut lisibilité idéologique. (Angenot 1982: 94)

El ejemplo, como metonimia de un mito extendido por fuera de él pero al que inserta en el texto, es explotado por los casos judiciales que expone Rodríguez-Alcalá porque sobre ellos subyace el mito del *reino de terror* de Francia, una de las “interpretaciones más exitosas” de las que se sirve también la historiografía (Bouvet 2009: 30).

II. Usos del archivo.

El encadenado argumental por casos penales estructura *Justicia penal de Francia*, aunque entran aquí, con mayor protagonismo, las voces de cronistas contemporáneos a la dictadura: los clásicos de Rengger y Longchamp, los Robertson, Mariano Antonio Molas, *Veinte años en un calabozo* de Juan Gil Navarro, entre otros. Mientras que las hipótesis generales que parecen orientar la escritura, reconocen la influencia de Branislava Susnik y su *Visión socioantropológica del Paraguay en el siglo XIX*. Por un lado, Rodríguez-Alcalá toma de ella sus tesis más fuertes, la “forma general” que subyace también en su otro ensayo, tendientes a marcar la continuidad entre la colonia y el régimen francista. Por otro, le da carácter de “verdad” a los testimonios de los contemporáneos e incluso –a veces– se apropia de la voz citada:

Sobre las exacciones de los funcionarios subalternos, una opinión autorizada: “El control del Supremo en los distritos muy alejados de la capital siempre fue expuesto a algunas usurpaciones económicas de las autoridades locales” (Susnik, p.71). Testimonios de la época, sin embargo, dicen que aquel control tampoco era estricto en el resto del país. A poco de establecerse la dictadura perpetua, “se volvió imposible caminar por la calle sin que algún soldado tropezara con usted de propósito, y le exigiera descubrirse y, sonriendo burlescamente, le pidiera plata. Ningún hombre quedó a salvo de la invasión de aquellos insolentes *mercenarios*” (Robertson, p. 296). *La descripción de la capital tomada por los mercenarios recuerda la toma de Asunción por los pynandi de 1847* [sic]. En uno y otro caso, los abusos no se limitaron a la necesidad de inspirar temor a la oposición: las exacciones formaban parte del sistema. “Las servidumbres corporales y los embargos ahorran al dictador sumas considerables. Sus agentes embargan, en nombre de la Patria, no solo para servicios públicos, sino también para su propio uso, caballos, bueyes, carros, esclavos,

trabajadores de los particulares, sin indemnización de ningún modo” (Rengger, p. 158). (*Justicia penal de Francia: 55*, subrayados míos).

De nuevo: la cita extensa sirve para ejemplificar los mecanismos del ensayo. No se trata de un trabajo de exégesis o un “trabajo –pionero– de hermenéutica discursiva” (en Schwartzman 2011: 13), o –parafraseando al Foucault del *Orden de las cosas*– una construcción de conocimiento (como en la ciencia moderna) desde Interpretaciones o Formalizaciones, en un movimiento vertical que va de las Superficies a las Profundidades. En este caso, el archivo funciona como un acervo de casos que justifican afirmaciones puntuales. Esto es posible porque las fuentes testimoniales y los documentos se presentan con una validez total. No interesan al autor su contextualización o las motivaciones de su escritura²; tienen el mismo valor si provienen de un diplomático extranjero que se dirige a su propio gobierno, que si son documentos de circulación interna, por lo que los giros retóricos, los juegos de entre líneas escapan del análisis discursivo, por el contrario, éste no es necesario cuando subyace la concepción de que la palabra es puramente comunicación. En consecuencia, el discurso de la historia se construye fragmentariamente a través de los casos judiciales o de microrelatos cuya eficacia reside en su dramatismo.

Como dijimos, la argumentación ensayística de Rodríguez-Alcalá opera por adición, por la presentación de casos y ejemplos que le permite un abordaje *inmanentista* del archivo. Con ello, realiza una presentación de la “tradición autoritaria” centrada fundamentalmente en aspectos sociales (de legislación y costumbres) antes que políticos. El estudio histórico de Nora Bouvet (2009) sobre el archivo de la dictadura ofrece una alternativa, profanadora –podría decirse, ya que no valida el documento en sí mismo, sino en el juego discursivo con otros– y que a través de las herramientas de la crítica genética, procede sobre el análisis del documento mismo, su materialidad y retórica, las negociaciones implícitas y los valores de cada detalle (ubicación de las firmas, letra, enmiendas, etc.). Este abordaje va acompañado de una estructura de la argumentación y una conclusión diferentes a las de Rodríguez-Alcalá. En éste el punto de partida direcciona la conclusión (el linaje autoritario de la política paraguaya), mientras que Bouvet, partiendo de la materialidad del documento, llega a una hipótesis que condensa su trabajo y direcciona la lectura: Francia, desde su labor escrituraria, forja el Estado independiente paraguayo, de modo que la autora problematiza el archivo desde el cambio de régimen político. Lo cual le otorga al régimen un carácter de avanzada respecto del resto del subcontinente (2009: 27).

En tanto “el Estado sólo tiene existencia tangible en los papeles” (*Id.*: 23), Bouvet entiende la constitución de la dictadura a partir de la “red interlocutiva del *dictare*”, esto es: el circuito en que se da forma al Estado a través de la escritura de las leyes, disposiciones, etc., y se dirige -se dicta- esa escritura a través de la oralidad. De modo que analiza la dictadura en relación estricta

² Como el negocio editorial por la demanda europea de relatos de exotismo. Tal fue, según Nora Bouvet (2010: 29), una de las principales motivaciones de los ensayos de Rengger y Longchamp y los hermanos Robertson.

con la serie de discursos contemporáneos que entran en la red. Si bien, esto es posible como continuación de la institución de secretario de la *ciudad letrada* colonial, ésta se resignifica en el vacío de poder generado por la insurrección independentista:

En tanto el secretario tradicional se inserta en el sistema sustitucional y vicario de la monarquía que le daba el lugar personal y político de enunciar (y escribir) por el rey, en la república el Dictador se convierte en secretario que enuncia por el Estado en tercera persona y escribe personalmente lo que enuncia. La dictadura rompe la estructura de vicariatos personales que había permitido al Estado monárquico ser absoluto remitiendo su ascendencia a la divinidad, para instaurar un sistema de vicariato impersonal del Estado. De aquí deriva que la dictadura es continuidad y culminación al mismo tiempo que ruptura y negación del vicariato, en un largo proceso que hace del vicariato de la escritura respecto de la oralidad una escritura soberana. (*Id.*: 13).

La escritura-el secretario ya no repone, a través de los encadenamientos burocráticos, una metrópolis ausente; sino que ante la anulación de ese centro excéntrico se dispone a “objetivar institucionalmente el Estado” (*Id.*: 26), a dar cuerpo jurídico a la revolución.

III. El autoritarismo.

En los ensayos no encontramos una definición explícita del término, así como tampoco del concepto de ideología (o “ideologías”, como escribe el autor, *I.A.*: 5). Sin embargo, se pueden ir reconstruyendo las definiciones que están por detrás de su razonamiento. Si el ejemplo funciona como la demostración de una sentencia general por lo particular, su continua utilización en el encadenado lógico hace que el texto vaya particularizando los enunciados. Junto con esta táctica de “razonamientos por inducción” (Angenot 1982: 190 y ss.), Rodríguez-Alcalá se vale de la analogía como forma de establecer relaciones y es allí de donde se puede “deducir” las definiciones faltantes. Explicita el procedimiento cuando los términos de comparación parecen forzados por la hipótesis de continuidad entre la colonia y la dictadura que maneja el autor:

Aunque las comparaciones son odiosas, pueden resultar necesarias. Velasco salió pobre del gobierno en 1811 y vivió diez años en el Paraguay gracias a la caridad de sus compatriotas, que organizaban colectas para mantenerlo, hasta 1821, cuando Francia lo puso en prisión donde murió (Robertson, p. 346). El Supremo no había llegado mucho más rico al gobierno, donde debió haberse beneficiado resultado de las expropiaciones. (*J.P.F.*: 57)

Entre los términos se establece una jerarquía de valores extrañada para la bibliografía sobre el tema, que repetidamente se ha abocado a la austeridad del dictador: colonia-honestidad-pobreza-solidaridad, por un lado, dictadura-corrupción-riqueza-violencia, por otro. La anulación de la dependencia respecto de la metrópolis, es decir, la independencia política como valor o el colonialismo como dominio imperial, no es problematizada. Si Francia había sido comparado con Idi Amin Dada (*J.P.F.*: 100), Calvino y Torquemada (*I.A.*: 14), Solano López fue como Somoza o Trujillo (*Id.*: 43); en otro lado, incluso hace abstracción de las condiciones históricas y geopolíticas para llevar esta tradición autoritaria al plano de los totalitarismos del siglo XX: “Yo pienso que la comparación más adecuada es la de López y Hitler, guardando las debidas

diferencias entre el dictador de un pueblo rural y la de un pueblo industrial (...) no sería descaminado considerar a López un precursor del totalitarismo moderno” (Rodríguez-Alcalá 2007: 30).

Como resultado de este mapa de comparaciones, las definiciones del autoritarismo se pueblan de rasgos heterogéneos pertenecientes a diferentes procesos históricos:

López, profesando esa piedad enfermiza y ese romanticismo exaltado, es también un pragmático y un cínico, dentro de la peor *tradición bonapartista y positivista*. Como *Napoleón I*, López se sentía en la libertad de “gastar” soldados en aventuras guerreras: como el Corso, sentía un profundo desprecio hacia los planteamientos críticos (...) Hay indicios de que López pensaba nombrarse rey: aunque no fuera así, todo el estilo de su política era *cesarista*. Era una versión del proyecto imperial de Napoleón I mediado por la ideología del sobrino y las exigencias de una adaptación criolla de aquellas ideas francesas. López fue un Napoleón sin ejército, sin industria, sin una tradición de pensamiento pragmático en que apoyarse. El gran estilo, la megalomanía de Napoleón III se encuentran compensados por el buen sentido de la burguesía industrial y financiera que apoyaba a S.M. y también por el pensamiento positivista de Augusto Comte, heredero de una tradición racionalista. (I.A.: 47, subrayados míos)

Muchas de estas comparaciones podrían caber en la figura de *épitrope* según la expone Angenot (1982: 200), comparaciones que justifican una opinión. La lógica de algunas de estas sentencias podrían parafrasearse así: en tanto López era como Hitler es un precursor del totalitarismo; en tanto los soldados de Francia son como los *pyrandi* de Natalicio, ambos se inscriben en la línea autoritaria-fascista; o bien, en tanto López es como Napoleón III, aunque sin el contrapeso de una burguesía nacional, es un bonapartista. La cual es una hipótesis velada de la que corría en la ciencia política contemporánea. Según la tesis de Mauricio Schwartzman en sus *Contribuciones para el estudio de la sociedad paraguaya*, el Paraguay presentó históricamente una sociedad civil débil para construir hegemonía, por lo que el aparato coercitivo del Estado ocupó el lugar de dirección, y, en consecuencia, se sucedieron regímenes dictatoriales que el stronismo finalmente consolidó. La causa que “determinó” esta configuración de la formación social, teoriza Schwartzman, podría encontrarse en la continuidad del sistema de encomienda. Esta línea de interpretación histórica, que tiene antecedentes como Carlos Pastore, podría acoger también y darle un cuerpo teórico al mapa de analogías de Rodríguez-Alcalá, ya que precisamente la principal analogía que pretende demostrar (una continuación en la historia, al fin y al cabo) es la que existe entre esta “tradición autoritaria” y la dictadura de Stroessner. Escribe en 1987 respecto de Morínigo: “Así fue materializado el sueño de volver al despotismo oriental de los López, proceso que continúa ininterrumpido hasta hoy” (I.A.: 89); a lo que se agregan comparaciones parciales (de organización carcelaria y control de la correspondencia, por ejemplo), ya más abiertas tras la caída de Stroessner, entre éste y Francia (J.P.F.: 73 y 83).

El razonamiento por analogía está desprestigiado en la retórica clásica (Angenot 1982: 190). Mientras que, por otro lado, las conclusiones a las que llegan las analogías de Rodríguez-Alcalá, el establecimiento por rasgos de semejanzas de una “tradición autoritaria”, recuerdan a la forma de construcción del conocimiento del siglo XIX. Como sostiene Hayden White cuando comenta *El orden de las cosas*:

Por supuesto se puede hablar de la “influencia” de un pensador o de otro, de precursores y de personificaciones de tradiciones intelectuales, e incluso de “genealogías” de ideas, si así se quiere; pero debería hacerse teniendo en cuenta que estos conceptos sólo son legítimos bajo los presupuestos epistémicos del discurso del siglo XIX, un discurso que no es siquiera el de nuestros padres intelectuales sino, a lo sumo, el de nuestros abuelos. (White 1992: 138)

Este “desvío” de Rodríguez-Alcalá, que traza el trayecto entre la dictadura en del siglo XIX (como institución de la escritura soberana tras anularse el poder imperial) y la dictadura del siglo XX (como mediadora, en los enclaves neocoloniales, de las políticas de la potencia norteamericana durante la Guerra Fría) puede comprenderse si se tiene en cuenta que su objetivo es apuntar contra la escuela revisionista, con la que mantiene un diálogo constante y de la que Stroessner extrajo el discurso histórico oficial de su régimen. Sin embargo, la crítica al revisionismo, como mojón intelectual en la historia de las ideas, no se separa de su crítica a la “tradición autoritaria” como fenómeno político del Paraguay. Por lo que selecciona de la primera a los intelectuales susceptibles de incluir en la segunda; los blancos principales de sus ataques son O’Leary, intelectual orgánico del stronismo, y Natalicio González, líder del Guión Rojo. Pero también Guerra Villaboy, Richard Alan White e incluso Eduardo Galeano que leen en clave de “socialismo” el régimen autárquico de la revolución paraguaya. Selecciona casos que, por hipótesis extremas o anacrónicas, potencian la refutación y se invalidan insertándolas en la lógica del ensayo.

La crítica a la ideología también implica una elección ideológica. Podemos ver las tácticas de esta elección en la presentación del discurso por su contenido inmanente, como comunicación pura, que supone la posibilidad de un acceso no mediatizado a la realidad; la explotación del sentido común anquilosado, y la analogía como construcción de hipótesis. Desde el análisis del discurso, “la noción misma de un acceso a la realidad sin el sesgo de dispositivos discursivos o conjunciones con el poder es ideológica. El ‘grado cero’ de la ideología consiste en percibir (erróneamente) una formación discursiva como un hecho extradiscursivo” (Žižek 2008: 18). Jugando al juego de las analogías, podemos llevar los ensayos de Rodríguez-Alcalá a “nuestros abuelos” latinoamericanos del siglo XIX. Comparte con la línea sarmientina, la utilización del panfleto, la excepcionalidad –por la negativa– de su objeto y la formulación –analogías mediante– de una hipótesis oriental. Por ella relaciona los episodios de *barbarie* latinoamericana con Idi Amin Dada, con el Sha de Irán (*I.A.*: 57), con el despotismo oriental (*J.P.F.*: 71), de lo que resulta un Paraguay Saudita (*I.A.*: 13). El modelo contrapuesto a la “tradición autoritaria” es el de la Constitución del 70, trasladándola de esa dimensión discursiva a la dimensión extradiscursiva de la organización nacional: “Las insuficiencias de los gobiernos liberales no deben hacernos olvidar que, por primera vez en el Paraguay, aparecen con el liberalismo ciertos principios y prácticas de *convivencia civilizada*. La Constitución del 70, tan criticada, es la primera en reconocer derechos políticos a los paraguayos, en abolir la tortura, el exilio, la pena de muerte por razones políticas” (*I.A.*: 7, subrayado mío). En consecuencia, “la organización del estado liberal no permitía la perpetuación de la dictadura” (*I.A.*: 112).

Aunque sin la fascinación por el personaje que llevó a Sarmiento a la maestría literaria y sin la concepción dialéctica de la civilización y la barbarie, es en éstos términos en que se conjuga la escala de valores de los ensayos y la apuesta política de Rodríguez-Alcalá. Lo prestigiado en ella

no es –claro está– la nacionalidad, ya sea como antiimperialismo o disciplinamiento de masas, o la independencia política, sino una *idea* de civilización que, a la igual que su opuesta, es leída desde los discursos.

Bibliografía citada.

Corpus:

- Rodríguez-Alcalá, Guido (1986) *Caballero*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- ----- (1986) *Justicia penal de Francia*, Asunción, RP Ediciones.
- ----- (1988) *Caballero Rey*, Asunción, RP Ediciones.
- ----- (1997) *Ideología autoritaria*, Asunción, RP Ediciones.

Bibliografía:

- Angenot, Marc (1982) *La parole pamphlétaire*, Paris, Payot.
- Arendt, Hannah (2003) *Los orígenes del totalitarismo 3. Totalitarismo*, Madrid, Alianza.
- Bouvet, Nora (2009) *Poder y escritura. El doctor Francia y la construcción del Estado paraguayo*, Buenos Aires, Eudeba.
- Langa Pizarro, Mar (2001) *Guido Rodríguez Alcalá, en el contexto de la narrativa histórica paraguaya*, Tesis doctoral. Disponible en www.cervatesvirtual.com.
- Menton, Seymour (1993) *La nueva novela histórica en América Latina. 1979-1992*, México, F.C.E.
- Peiró Barco, José Vicente (2001) *Literatura y sociedad. La literatura paraguaya actual (1980-1995)*, Madrid, UNED, Facultad de Filología, Tesis Doctoral. Disponible en www.cervatesvirtual.com.
- Rodríguez-Alcalá, Guido (2007) “Introducción” a *Residentas, destinadas y traidoras. Testimonios de mujeres de la Triple Alianza*, Asunción, Servilibro.
- Schwartzman, Mauricio (2011) *Contribuciones al estudio de la sociedad paraguaya*, Asunción, Cultura Secretaría Nacional-Presidencia de la República. Prólogo de Darío Sarah.
- Trotsky, León (1984) *Su moral y la nuestra*, Buenos Aires, Editorial Pluma.
- White, Hayden (1992) “El discurso de Foucault: la historiografía del antihumanismo” en *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona, Paidós.
- Žižek, Slavoj (2008) “El espectro de la ideología” en *Ideología. Un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, F.C.E.